

BOLETÍN EGEDA-ECUADOR



EGEDA-ECUADOR

Sociedad de Gestión Colectiva de los Productores Audiovisuales. Aprobada y Autorizada mediante Resolución No. 18 de 4 de diciembre de 2001 por el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual.

www.egeda-ecuador.com

AUTORIDADES

presidente:
RODOLFO MUÑOZ
DIRECTORA:
HILDA MA. JIMENEZ

NOTICIAS:

El ICCA, arranca con el tercer llamado para proyectos cinematográficos y audiovisuales, y esta dirigido a:
Desarrollo largometraje ficción. Desarrollo largometraje documental. Coproducción minoritaria. Postproducción largometraje de ficción, documental o animación. El 7 de agosto se celebra el Día del Cine Ecuatoriano, a propósito del estreno de “Tesoro de Atahualpa” en el año 1924, película muda del dramaturgo Augusto San Miguel.

A partir de esa fecha tenemos una serie de filmes como “2 Para Un Camino” de Jaime Cuesta “La Tigra” de Camilo Luzuriaga, “Rata, Ratones y Rateros” de Sebastián Cordero, “Un Titán en el Ring” de Viviana Cordero”, “Fuera de Fuego” de Víctor Arregui, “Prometeo Deportado” de Fernando Mielles, “A Estas Alturas” de Alex Cisneros”, “A tus espaldas” de Tito Jara, “Que Tan Lejos” de Tania Hermida, “Mono con Gallinas” de Alfredo León León, “Mejor No Hablar de Ciertas Cosas”, “Alba” de Ana Cristina Barragán, “Agujero Negro” de Diego Araujo, entre otras.

En este año también hay grandes novedades para estreno entre ellos están “Mala Noche” de Gabriela Calvache, “Azul Turquesa” de....., “Torero” de Nora Salgado entre otras películas.

Los cineastas ecuatorianos tienen en mente varios proyectos interesantes en los que se encuentran trabajando para próximamente rodarlos y ponerlos a disposición del público, así lo dieron a conocer Sebastián Cordero con su proyecto de un documental sobre su Nana, Xavier Andrade con su proyecto sobre los últimos años de vida de Julio Jaramillo, Ana Cristina Barragán con su proyecto Piel Pulpo.

NOTICIAS DE LA INSTITUCIÓN

La Directora General llamó a reunión a Consejo Directivo de EGEDA-Ecuador el mismo que se llevó a cabo el 19 de agosto, e hizo conocer la Resolución N°.007-R, emitida por el SENADI, a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos en la que se sanciona a la Entidad con una multa, principalmente por no cumplir con el 30% de gasto administrativo, esto es el resultado de la falta de pago de los usuarios, en especial de las grandes empresas cable operadoras que retransmiten obras audiovisuales sin el correspondiente pago de derechos a los productores por el uso de sus obras, derechos que son recaudados a través de EGEDA-Ecuador.

El Consejo Directivo dispuso que se presente un recurso a la mal dada Resolución, ante el Órgano Colegiado de Propiedad intelectual, en razón de que con esta medida se afecta aún más a la Entidad y por lo tanto a los derechos de los socios.